



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	17 DE JUNIO DE 2015	Suplemento 7594
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------



Gobierno del
Estado de Tabasco

L.C.C. Dolores
Gutiérrez Zurita
Coordinadora General de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

No.- 4044

Tabasco
cambia contigo

FE DE ERRATAS

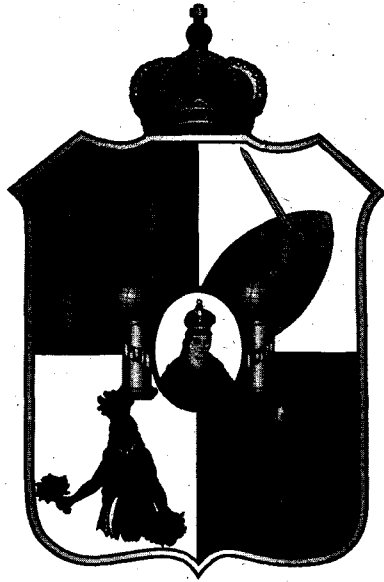
Anexo Oficio N°. CGCSyRP/DGA/214/2015

Observaciones al Manual de Organización y descripción de puestos de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas, publicado en el Periódico Oficial suplemento 7579, de fecha 25 de abril de 2015.

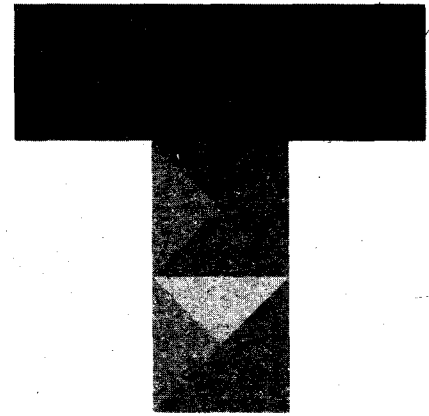
Sección	Pág.	Dice	Debe decir
Índice	2	Descripción de Puesto de la Dirección de Administración	
Índice	2	Descripción de Puesto Director General Técnico y Protección	Descripción de Puesto del Director General de Técnica y Proyección
Estructura Orgánica	7	1.6 Dirección General Técnica y Proyección	1.6 Dirección General de Técnica y Proyección
Organigrama	8	Dirección General Técnica y Proyección	Dirección General de Técnica y Proyección
II. Descripción del Puesto Descripción General	11	Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los programas destinadas al desarrollo de la Cultura Física y Deporte, de acuerdo al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como del Programa Especial de Cultura Física y Deporte de Tabasco, a fin de que la población tabasqueña alcance mayores niveles de bienestar y salud, a través de la práctica sistemática de actividades de cultura física y deportiva.	Instrumentar, aplicar y desarrollar los programas de Comunicación Social, Relaciones Públicas y de Imagen del Gobierno del Estado, así como divulgar entre los sectores público, social y privado, de manera sistemática, la información relevante sobre los objetivos, avances y resultados de las actividades y programas desempeñados por el Titular del Poder Ejecutivo y la Administración Pública.

Sección	Pág.	Dice	Debe decir
Contactos Externos	15	PARA: El despacho de los asuntos que le señala el artículo 10 del Reglamento de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas y las demás disposiciones legales y administrativas que le encomiende el Titular.	PARA: El despacho de los asuntos que le señala el artículo 9 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas y las demás disposiciones legales y administrativas, así como las que le encomiende el Titular.
Título	61	Dirección General Técnica y Proyección	Dirección General de Técnica y Proyección
Perfil del Puesto	63	Director General Técnico y Protección	Director General de Técnica y Proyección
Nombre del Puesto	63	Director General Técnico y Proyección	Director General de Técnica y Proyección
Área de Adscripción	63	Dirección General Técnica y Proyección	Dirección General de Técnica y Proyección
Contactos Internos	81	CON: Dirección de Administración y Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad.	CON: Dirección General de Radio y Televisión
Contactos Internos	81	PARA: Entregar la relación de los depósitos de las órdenes de pago, ministración de recursos, nóminas de sueldo y pólizas de cheques, así como informar todo lo relacionado con el pago de proveedores, apoyos, becas etc	PARA: Llevar seguimiento de la difusión de las acciones de Gobierno. Reportar información crítica verídica en medios electrónicos. Coordinarse con la Unidad de Grabación para prever las necesidades y atender los requerimientos.
Funciones	26	VI. Llevar a cabo el proceso de dispersión de nómina destinado a cubrir el pago de sueldos de acuerdo a los tabuladores dispuestos por la Secretaría de Administración.	VI. Llevar a cabo el proceso de actualización de la base de datos de las nóminas ejecutiva y de honorarios de la Coordinación General y enviarla a la banca vía electrónica para su dispersión, para cubrir en tiempo y forma el pago de sueldos de acuerdo a los tabuladores dispuestos por la Secretaría de Administración.
Contactos Internos	63	CON: Los Departamentos de Selección de Información, Análisis y Evaluación, Arte y Diseño, Hemeroteca y Mercadotecnia.	CON: Los Departamentos de Selección de Información, Análisis y Evaluación, Arte y Diseño, Hemeroteca y Mercadotecnia. La Coordinación General Las Direcciones Generales de Información, Radio y TV, Relaciones Públicas y Administración.
Contactos Internos	63	PARA: Capacitar y orientar al personal	PARA: Capacitar y orientar al personal. Facilitar la información que soliciten de los medios impresos.
Contactos Externos	63	CON: La Coordinación General. Las Direcciones Generales de Información, Radio y TV, Relaciones	CON: Dependencias de Gobierno.

Sección	Pág.	Dice:	Debe decir:
Contactos Internos	66	CON: Dirección General Técnica y Proyección, Departamento de Selección de Información y Departamento de Hemeroteca.	CON: Dirección General de Técnica y Proyección, Departamento de Selección de Información y Departamento de Hemeroteca. Coordinación General y Dirección General de Información.
Contactos Externos	66	CON: Coordinación General, Dirección General de Información y Dependencias de Gobierno.	CON: Dependencias del Gobierno Estatal.
Contactos Internos	71	CON: Dirección General Técnica y Proyección, Departamento de Selección de Información y Departamento de Análisis y Evaluación.	CON: Coordinación General. Dirección General de Información. Dirección General de Radio y Televisión. Dirección General de Técnica y Proyección. Departamento de Selección de información. Departamento de Análisis y Evaluación.
Contactos Externos	71	CON: Coordinación General, Dirección General de Información, Dirección General de Radio y Televisión así como Dependencias de Gobierno.	CON: Dependencias del Gobierno Estatal.
Eventuales	74	Mantener actualizado la información del sistema de Entrega-Recepción.	Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran y las que le asigne el Director General de Técnica y Proyección.



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

***"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.